

DECRETO FORAL 72/2020, de 14 de julio, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases y convocatoria de subvenciones para la puesta en marcha de itinerarios integrales y personalizados, a través de programas mixtos de empleo-formación, dirigidos a integrantes del Programa de atención a personas jóvenes de la Dirección General de Inclusión Social del ejercicio 2020.



enplegua, gizarte inklusioa eta berdintasuna sustatzeko saila
departamento de empleo,
inclusión social e igualdad

PROGRAMA GAZTE ON



Objetivo

- ▶ *El objetivo prioritario del Departamento de Empleo, Inclusión e Igualdad en materia de empleo es lograr la inserción laboral de las personas en situación de desempleo y para ello es necesario, la puesta en marcha de medidas que por un lado supongan una intervención directa en el mercado laboral y por otra, y a su vez, sean una herramienta válida para la prevención de la exclusión social*
 - ▶ *Objetivo específico del programa:*

“fomentar la inserción en el mercado de trabajo de personas jóvenes, mediante la puesta en marcha de itinerarios integrales y personalizados, a través de programas mixtos de empleo-formación, dirigidos a integrantes del programa de atención a personas jóvenes de la Dirección General de Inclusión Social del ejercicio 2020.”

Para quien va dirigido....

- ▶ 120 personas entre 18 y 23
- ▶ Ser personas usuarias de la estrategia de atención a personas jóvenes de la Dirección General de Inclusión Social o ser personas solicitantes de plaza en dicha estrategia cuyo diagnóstico social especializado determine como intervención más adecuada a sus necesidades la realización de un itinerario de inserción socio-laboral.
- ▶ Estar inscritas en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo
- ▶ Estar empadronadas en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Los Programas Mixtos Empleo - Formación:

Una propuesta integral “innovadora” basada en la experiencia (Casas de Oficio - Escuelas Taller)

- ▶ El programa mixto empleo-formación contendrá las siguientes fases: acompañamiento, orientación integral, intermediación laboral; formación grupal; experiencia profesional.
- ▶ Ayuda económica que cubrirá los gastos de participación en el programa mixto empleo-formación, equivalente al 100% del IPREM (537,84 €)
- ▶ Se entiende por participación en el programa mixto de empleo-formación, la participación en la orientación, formación y práctica formativa.

EJES (Fases) DEL PROGRAMA

- ▶ ACOMPAÑAMIENTO / ORIENTACIÓN / INTERMEDIACIÓN
- ▶ FORMACIÓN
- ▶ EXPERIENCIA PROFESIONAL

EJE I: Acompañamiento, orientación integral e intermediación laboral

- ▶ Figura tutoría: figura mediadora/educadora/acompañante. Referente
- ▶ Diagnóstico de empleabilidad: punto de partida para el establecimiento de las actuaciones a desarrollar.
- ▶ Plan Personal: necesidades formativas, competencias personales, organizativas o relacionales
- ▶ Plan Personal: define el proceso de acompañamiento y orientación laboral
- ▶ Tres tareas diferenciadas lideradas por el joven y el tutor: Acompañamiento, Orientación e Intermediación laboral

EJE II: Formación

- ▶ Formación en Competencias Clave
- ▶ Formación en competencias y aptitudes vinculadas a la mejora de la empleabilidad: (Habilidades personales, relacionales, organizativas)
- ▶ Formación técnica
- ▶ Formación en Igualdad

EJE III: Experiencia Profesional

- ▶ Prácticas No Laborales (PNL) en empresa
 - ▶ RD 1493/2011 de 24 de octubre y
 - ▶ RD 1543/2011 de 31 de octubre.
- ▶ De 3 a 6 meses de duración
- ▶ Prácticas becadas por el programa: incompatible con la percepción de la beca de las prácticas (mínimo 80% IPREM) con la ayuda regulada en este programa.

RESULTADOS ESPERADOS:

Indicadores

- ▶ Inserción laboral: mínimo el 25% de las participantes
 - ▶ Contratación bajo cualquier modalidad o alta como persona autónoma en la SS, junto con el alta en Actividad económica
 - ▶ Mínimo de tres meses de duración.
 - ▶ Contratos a jornada completa ó 50% jornada como mínimo.

LOS PROYECTOS CONCRETOS:

- ▶ Peñascal: *Carpintería y Construcción*
- ▶ Peñascal: *Industrias Alimentarias*
- ▶ Peñascal: *Hostelería*
- ▶ Peñascal - Centro de Formación Somorrostro: *Fontanería*
- ▶ Centro de Formación Somorrostro: *Soldadura*
- ▶ Centro de Formación Somorrostro: *Tratamiento Superficiales*
- ▶ Centro Formativo Otxarkoaga: *Mantenimiento Industrial*



DOS ESTRATEGIAS PARA UN MISMO OBJETIVO.

- ▶ Estrategia 1: Basado en la demanda de las PYMES
 - ▶ No es necesaria una formación específica sobre una tarea
 - ▶ Prioridad de itinerarios personalizados en base a la oferta de empleo
 - ▶ Ofertas de empleo según necesidades (sin programar)
 - ▶ Dificil previsión
- ▶ Estrategia 2: Basado en demandas grandes empresas
 - ▶ Empleo muy específico y especializado
 - ▶ Prioridad de itinerarios coordinados y grupales
 - ▶ Entradas y salidas programadas, previsibles.



*enplegua, gizarte inklusioa eta
berdintasuna sustatzeko saila*
*departamento de empleo,
inclusión social e igualdad*

Eskerrik asko

